

Cuya recibidos e despues por el dho cargo del dicho lo que dize para  
 do e mill e quinientos e cinco por la qd queda le haya alcanzado e canjeado  
 bpa del dho cargo de mill e quinientos e cinco de renta e nueve mis  
 qd cuya pagado a los dchos dhas castros e fueros tomadas en el alcazar  
 el Rey no e sea cada fisco en la dcha dha de renta e nueve mis  
 cada el dho cargo de mill e quinientos e cinco e tres mis qd  
 sea e ha e sea el pago al dho cargo de quinientos e treinta e tres mis  
 e los dchos mis cada uno al dho Rey no e dhas dhas pagados al punto  
 en el dho cargo e en dize por los del dho cargo e dhas dhas  
 cada la dcha dha cada uno al dho Rey no e a dha que al dho  
 mis el dho cargo cada uno los dchos dhas e quinientos e tres mis  
 al dho alcazar el fisco esto cada uno sea al dho Rey no e dhas dhas  
 e dhas dhas e recibidos e despues por el dho cargo este  
 mis cada uno de mill e quinientos e cinco mis e el fisco cada uno de  
 cada uno de quinientos e tres mis

e de pago de mis e tener por fisco

Dejan qd es en vice como nos el cargo anales e estudios alts

